

Valparaíso, 25 ABR. 2012

N° 113

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N°1449.
SANTIAGO

REF.: Acuerdos Junta de Accionistas.
HECHO ESENCIAL.
ESVAL S.A.
Registro de Valores N°348.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2° y 10 de la Ley N° 18.045, y de conformidad con la norma de carácter general N° 30 de esa Superintendencia, cumpto con informar sobre los acuerdos adoptados en la decimoctava Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril del año 2012.

- 1.- Se aprobó la propuesta de rebajar de 7 a 6 el número de miembros del Directorio de la Compañía, acordándose la modificación del artículo undécimo de los estatutos sociales, en los términos antes señalados.
- 2.- Se aprobó la propuesta de modificar el artículo decimoquinto de los estatutos de ESVAL S.A. para eliminar causal de cese de funciones de pleno derecho de un director si no concurriere a tres sesiones consecutivas sin causa justificada como suficiente por el Directorio o se ausentare del país por más de tres meses, sin autorización del Directorio o sin llevar una misión específica encomendada por la sociedad, por razones de conveniencia social.
- 3.- Se aprobó un texto refundido de los Estatutos de la Compañía, para incorporar las modificaciones antes mencionadas.

Saluda atentamente a Ud.,



RODRIGO AZÓCAR HIDALGO
Gerente General

DTN

C.C.:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa de Corredores de Valparaíso
- Bolsa Electrónica de Chile
- Comisión Clasificadora de Riesgos
- Archivo